

## HONORABLE ASAMBLEA

A la Tercera Comisión de Asuntos Económicos de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión le fue turnada para su análisis, estudio y dictaminación la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Nuevo León, para que promueva acciones integrales que garanticen el acceso óptimo a un transporte público eficiente y efectivo.

Esta Tercera Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 53, 54, 55, numeral 1, fracción III, 60, numeral 1, fracción II, 63, numeral 1, fracción III, y demás aplicables del Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión; somete a consideración de los integrantes del esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor del siguiente:

### MÉTODO DE TRABAJO

Esta Comisión Dictaminadora realizó el análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, conforme al procedimiento que a continuación se describe:

1. En el apartado de **ANTECEDENTES** se describe el trámite que dio inicio al proceso legislativo, a partir de la fecha en que fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo en cuestión a la Tercera Comisión de Asuntos Económicos;
2. En el apartado **CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN** se sintetizan los motivos que sustentan la Proposición con Punto de Acuerdo, y se transcriben los puntos resolutivos propuestos;
3. En el apartado de **CONSIDERACIONES**, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora exponen un análisis de la Proposición del Punto de Acuerdo remitida, a partir de su contenido, para determinar su procedencia, y

4. En el apartado **RESOLUTIVO** se establece el sentido del presente Dictamen, conforme a lo determinado en el rubro de **CONSIDERACIONES**.

### **ANTECEDENTES**

1. En la Gaceta Parlamentaria de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión del 30 de julio de 2025 se publicó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Nuevo León, para que promueva acciones integrales que garanticen el acceso óptimo a un transporte público eficiente y efectivo.
2. Con fecha 30 de julio de 2025, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión turnó la referida Proposición con Punto de Acuerdo a la Tercera Comisión de Asuntos Económicos, mediante Oficio No. **CP2R1A.-1849**, el cual fue recibido el 7 de agosto de 2025.

### **CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**

Con fecha 22 de julio de 2025, la Diputada Ana Isabel González González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Gobierno del Estado de Nuevo León a promover acciones integrales que garanticen el acceso óptimo a un transporte público eficiente y efectivo.

La proposición tiene como finalidad instar a las autoridades estatales a atender con urgencia la crisis que enfrenta el sistema de movilidad urbana en la entidad, la cual ha sido ampliamente documentada por medios de comunicación y validada por diversos diagnósticos técnicos y sociales. Dicha crisis se manifiesta en la insuficiencia del parque vehicular, largas esperas de la ciudadanía, falta de cobertura en colonias marginadas, y promesas incumplidas por parte del Ejecutivo estatal.

De acuerdo con lo expuesto por la legisladora, a pesar de que el Plan Estatal de Desarrollo de Nuevo León 2022–2027 reconoce la movilidad como un derecho fundamental y un eje prioritario de desarrollo, las acciones gubernamentales han

**DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A PROMOVER ACCIONES PARA GARANTIZAR UN TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE.**

resultado ineficaces, prolongando una problemática que afecta gravemente el bienestar de miles de personas usuarias del transporte público. Prueba de ello es que, a mediados de 2025, la ciudadanía continúa enfrentando traslados de hasta seis horas diarias por falta de unidades, lo cual evidencia una falta de capacidad institucional para resolver el problema

La proposición documenta que, según fuentes verificadas, el transporte público de Nuevo León ocupó en 2024 el segundo lugar entre los peores del país. Asimismo, destaca que algunas administraciones municipales, como Apodaca y Monterrey, han implementado sistemas de transporte alternativos como la “Regio Ruta”, ante la inacción estatal. Este sistema ha resultado una alternativa eficaz, gratuita e incluyente, beneficiando a más de 340 colonias mediante unidades modernas y accesibles

La legisladora subraya que el acceso a un transporte público digno es indispensable para garantizar el derecho a la movilidad consagrado en el artículo 4º constitucional, así como para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, particularmente en lo relativo al crecimiento económico inclusivo y la construcción de ciudades sostenibles.

En razón de lo anterior, y atendiendo a la pertinencia, actualidad y gravedad del planteamiento, la Comisión estima que el exhorto propuesto es procedente, en virtud de que se sustenta en evidencias públicas, se enmarca en disposiciones legales y constitucionales aplicables, y responde a una problemática urgente que afecta directamente el ejercicio de derechos fundamentales por parte de la ciudadanía en el estado de Nuevo León.

### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.** La Tercera Comisión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, al analizar la proposición con punto de acuerdo que nos ocupa, determina que el planteamiento se encuentra debidamente fundamentado dentro del marco constitucional que faculta al Congreso de la Unión para emitir exhortos respetuosos a las autoridades de los estados, en ejercicio de la función de control parlamentario, conforme a lo previsto en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A PROMOVER ACCIONES PARA GARANTIZAR UN TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE.**

**SEGUNDO.** La proposición tiene por objeto exhortar al Gobierno del Estado de Nuevo León para que, en el ámbito de sus atribuciones, promueva e implemente acciones integrales tendientes a garantizar el acceso de la población a un sistema de transporte público eficiente, efectivo, seguro y sustentable, como componente esencial del derecho a la movilidad.

**TERCERO.** Nuevo León, como una de las entidades más urbanizadas e industrializadas del país, enfrenta importantes desafíos en materia de movilidad urbana. La zona metropolitana de Monterrey —una de las más pobladas de México— presenta una elevada demanda de transporte público, así como problemas relacionados con la congestión vehicular, la calidad del aire y la cobertura desigual del servicio de transporte en zonas periféricas.

**CUARTO.** A lo largo de los últimos años, diversos sectores sociales y académicos han señalado deficiencias en la infraestructura, frecuencia, seguridad y accesibilidad del transporte público en la entidad, así como la necesidad de fortalecer el sistema integral de movilidad con una visión de largo plazo, con enfoque multimodal, perspectiva de género, inclusión social y sostenibilidad ambiental.

**QUINTO.** La Comisión observa que si bien el Gobierno del Estado ha impulsado proyectos como la expansión del sistema de metro, el fortalecimiento del sistema de autobuses y la implementación de tarjetas de prepago, persisten áreas de oportunidad para mejorar la coordinación intermunicipal, modernizar la flota vehicular, ampliar rutas en zonas marginadas y establecer mecanismos de evaluación del servicio con participación ciudadana.

**SEXTO.** El derecho a la movilidad ha sido reconocido como un derecho humano en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente a través de la reforma de 2020 al artículo 4º, la cual establece que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

**SÉPTIMO.** En ese sentido, la Comisión considera que el exhorto planteado es pertinente y oportuno, ya que busca garantizar el cumplimiento de este derecho mediante la mejora del transporte público como un componente clave para la

**DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A PROMOVER ACCIONES PARA GARANTIZAR UN TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE.**

calidad de vida, el acceso equitativo a oportunidades y la reducción de desigualdades territoriales.

**OCTAVO.** Finalmente, se estima que el fortalecimiento del sistema de transporte público en Nuevo León contribuiría no solo al bienestar de la población usuaria, sino también al cumplimiento de objetivos nacionales e internacionales en materia de desarrollo urbano sostenible, combate al cambio climático y planeación metropolitana.

### **RESOLUTIVO**

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión considera procedente el exhorto propuesto, en los términos señalados en el apartado de resolutivos del presente dictamen.

La Tercera Comisión de Asuntos Económicos de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del estado de Nuevo León, para que en el ámbito de sus atribuciones promuevan acciones integrales que garanticen el acceso óptimo a un transporte público eficiente y efectivo.

**Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 20 días del mes de agosto de 2025.**



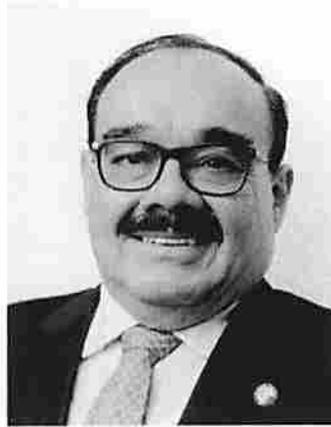
H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

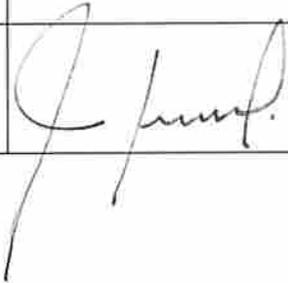
## TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

### TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

#### CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A PROMOVER ACCIONES PARA GARANTIZAR UN TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín Presidente			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

## TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

### TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

#### CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A PROMOVER ACCIONES PARA GARANTIZAR UN TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez Secretario			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

## TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

### TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

#### CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A PROMOVER ACCIONES PARA GARANTIZAR UN TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Alfonso Ramírez Cuéllar Integrante  (Dip. Marcela Michel López)	<i>marcel michel López</i>		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

## TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

### TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

#### CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A PROMOVER ACCIONES PARA GARANTIZAR UN TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Jesús Valdés Peña Secretario			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

## TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

### TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

#### CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A PROMOVER ACCIONES PARA GARANTIZAR UN TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Verónica Noemí Camino Farjat Integrante  (Sen. Cuauhtémoc Ochoa Fernández)			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

## TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

### TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

#### CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A PROMOVER ACCIONES PARA GARANTIZAR UN TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. José Mario Íñiguez Franco Integrante			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

## TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

### TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

#### CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A PROMOVER ACCIONES PARA GARANTIZAR UN TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Luis Enrique Miranda Barrera Integrante			



## TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

### TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

#### CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A PROMOVER ACCIONES PARA GARANTIZAR UN TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Andrea Chávez Treviño Integrante	